

**RESOLUCION de 21 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a los demandados en expte. de Conciliación n.º 448A-449A/95 seguidos ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de los Servicios Territoriales de esta Consejería en Cáceres.**

Por la presente se cita en expte. n.º 448A-449A/95 seguidos a instancia de D. Miguel Portillo y otra, sobre Cantidades al demandado AMBIENTES, con domicilio en ignorado paradero, para conocer demanda de conciliación y posterior celebración del correspondiente Acto ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de los Servicios Territoriales de esta Consejería en Cáceres, sita en la calle Gral. Primo de Rivera, n.º 9-5.ª planta. Dicho acto tendrá lugar el día 19 de octubre a las 9 horas de su mañana.

Mérida, 21 de septiembre de 1995.

El Director General de Trabajo,  
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

**Resolución de 21 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo por la que se cita a los demandados en expte. de Conciliación n.º 432A/95 seguido ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de los Servicios Territoriales de esta Consejería en Cáceres.**

Por la presente se cita en expte. n.º 432A/95 seguido a instancia de D. Francisco Figueroa Pérez, sobre Cantidades, al demandado SUSUHE, S.L., en ignorado paradero, para conocer demanda de conciliación y posterior celebración del correspondiente Acto ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de los Servicios Territoriales de esta Consejería en Cáceres, sita en calle Gral. Primo de Rivera, n.º 9-5.ª planta. Dicho acto tendrá lugar el día 18 de octubre de 1995 a las 9,00 horas de su mañana.

Mérida, 21 de septiembre de 1995.

El Director General de Trabajo,  
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

**Resolución de 21 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo por la que se cita a los demandados en expte. de Conciliación n.º 572A/95 seguido ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de los Servicios Territoriales de esta Consejería en Cáceres.**

Por la presente se cita en expte. n.º 572A/95 seguido a instancia de D. Lucio Pintor Boder, sobre Cantidades al demandado AGF UNION Y EL FENIX, en paradero desconocido, para conocer demanda de conciliación y posterior celebración del correspondiente Acto ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de los Servicios Territoriales de esta Consejería en Plasencia, sita en la calle Trujillo, n.º 17-2.ª planta (Biblioteca Municipal). Dicho acto tendrá lugar el día 11 de octubre del año en curso a las 10 horas de su mañana.

Mérida, 21 de septiembre de 1995.

El Director General de Trabajo,  
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

**Resolución de 21 de septiembre de 1995, de la Dirección General de Trabajo por la que se cita a los demandados en expte. de Conciliación n.º 571A/95 seguido ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de los Servicios Territoriales de esta Consejería en Cáceres.**

Por la presente se cita en expte. n.º 571A/95, seguido a instancia de D. Lucio Pintor Bades, sobre Cantidades (Complemento de Pensión de I.Pte. total derivada de Acc. Trabajo), a los demandados MUTUALIDAD DE TABACALERA DE PREVISION SOCIAL C/. Barquilla n.º 5 de Madrid y a PLAN DE PENSIONES DEL SISTEMA DE EMPLEO DE TABACALERA; S.A., en el mismo domicilio de Madrid, para conocer demanda de conciliación sobre Cantidades y posterior celebración de correspondiente Acto ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de los Servicios Territoriales de esta Consejería en Plasencia, sita en C/. Trujillo, n.º 17, 2.ª planta (Biblioteca Municipal). Dicho acto tendrá lugar el día 11 de octubre a las 10 horas de su mañana.

Mérida, 21 de septiembre de 1995.

El Director General de Trabajo,  
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ